



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL  
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276  
POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0011-2025-MPJB**

**I. GENERALIDADES.**

**1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

**1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

Sub Gerencia de Formulación de Proyectos

Ref.:

INFORME N° 0019 - 2025-SGFP-GGM-A/MPJB

**1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

Sub Gerencia de Recursos Humanos

**1.4 BASE LEGAL**

- a) Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- d) Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- e) Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- f) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

**1.5 PERFIL DEL PUESTO**

**REQUISITOS:**

- CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO
- CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA (OBLIGATORIO)

**01.- ESPECIALISTA TECNICO II (01)**

**PERFIL**

- Título profesional en Ingeniería Comercial, Contador Público, Administrador u otras especialidades afines, según la naturaleza de intervención.
- Diplomado de especialización en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Experiencia Laboral como mínima (03) tres años a más y/o cargo de gestión pública y/o privada. Experiencia específica en cargos afines de dos (02) años.
- Colegiado y habilitado
- Experiencia en los trabajos, tolerancia, reserva, disponibilidad inmediata

**FUNCIONES**

- Apoyo Técnico en la formulación de proyectos e IOARR.
- Recopilación de información de campo con fines de formulación de proyectos de inversión pública y formulación de inversión en IOARR.
- Elaborar términos de referencia para contratación de servicios especializados
- Realizará informes de acuerdo con su especialidad
- Apoyo en la organización de presentación de proyectos viables
- Coordinaciones con beneficiarios de la población.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.





## 02.- ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO I (04)

### PERFIL

- Grado de Bachiller en Arquitectura, Ingeniería, Abogado, Contador, Constancia de egresado o Bachiller y/o otras especialidades, según la naturaleza de intervención.
- Experiencia general mínima de un (01) año y experiencia específica de seis (06) meses.
- Experiencia en los trabajos a realizar, tolerancia, reserva y disponibilidad inmediata.

### FUNCIONES

- Recopilación de información en campo con fines para la formulación de proyectos.
- Apoyo en la elaboración de planos.
- Coordinaciones con beneficiarios de la población.
- Apoyo a la labor de arquitectura.
- Organizar y hacer el despacho de documentos, tramitar y distribuir la documentación recibida y que se genere.
- Elaboración de conformidades, tareas de personal.
- Administrar, organizar, registrar y mantener actualizado el archivo documentario de la oficina.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

## 03.- ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO II (02)

### PERFIL

- Grado de Bachiller en Arquitectura, Ingeniería, Abogado, Contador, Constancia de egresado o Bachiller y/o otras especialidades, según la naturaleza de intervención.
- Experiencia general mínima de un (01) año y experiencia específica de seis (06) meses.
- Experiencia en los trabajos a realizar, tolerancia, reserva y disponibilidad inmediata.

### FUNCIONES

- Recopilación de información de campo con fines de formulación de proyectos de inversión pública y formulación de inversión en IOARR.
- Apoyo en la planificación y diseño de construcciones de instalaciones esenciales
- Elaborar términos de referencia para contratación de servicios especializados y/o consultorías.
- Realizar informes de acuerdo con su especialidad de los proyectos de inversión.
- Diseño de arquitectura de edificaciones y obras que sean necesarios en la propuesta de resultado del diagnóstico de proyectos.
- Realizar informes de la especialidad de infraestructura en proyectos de edificaciones.
- Coordinaciones con beneficiarios de la población.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

## 04.- ESPECIALISTA TECNICO I (01)

### PERFIL

- Título profesional en Ingeniería Comercial, Ingeniería de Sistemas e Informática, Contador Público, Administrador u otras especialidades afines, según la naturaleza de intervención.
- Experiencia Laboral como mínima (02) dos años a más y/o cargo de gestión pública y/o privada. Experiencia específica en cargos afines de un (01) año.
- Colegiado y habilitado
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata

### FUNCIONES

- Brinda asistencia técnica en la formulación de proyectos e IOARR.
- Recopilación de información de campo con fines de formulación de proyectos de inversión pública y formulación de inversión en IOARR.
- Elaborar términos de referencia para contratación de servicios especializados
- Realizará informes de acuerdo con su especialidad
- Apoyo en la organización de presentación de proyectos viables
- Coordinaciones con beneficiarios de la población.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato superior en el marco de la normatividad vigente.





1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>1</b>	<b>CONVOCATORIA</b>		
1.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MPJB.	Del 23 al 27 de Enero del 2025	SGRH
1.2	La presentación del C.V. será en forma presencial ( <b>mesa de partes</b> ) de la institución, en la fecha y hora indicada en el cronograma.	28 de Enero del 2025 Hora: 8:00 am a 16:00 pm	MESA DE PARTES
<b>2</b>	<b>SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES</b>		
2.1	Evaluación de la hoja de vida	29 al 30 de Enero del 2025	SGRH
2.2	Publicación de resultado final en página web de la MPJB.	31 de Enero del 2025	SGRH
<b>3</b>	<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES</b>		
3.1	Suscripción del Contrato	03 de Febrero del 2025	SGRH
3.2	<b>Inicio de labores:</b> (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am a la SGRH.	03 de Febrero del 2025	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante **se presentará firmada y foliada solamente** por medio de **MESA DE PARTES** (presencial) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados aptos y los siguientes postulantes como elegibles y/o accesorios, de acuerdo al orden de mérito o declarado desierto el proceso.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	%	PUNTAJE	
<b>A) HOJA DE VIDA</b>	60%	MINIMO 45	MAXIMO 60
1. Formación profesional			
2. Cursos o estudios de capacitación			
3. Experiencia			
<b>B) ENTREVISTA</b>	40%	MINIMO 25	MAXIMO 40
1. Conocimientos del puesto			
2. Grado de análisis			
3. Planteamiento de estrategias y soluciones			
4. Actitud y comunicación			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

**Bonificación por discapacidad**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

**Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del



10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel**

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

**2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:**

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

**2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS**

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

-----  
SRA. BEATRIZ E. MESTAS ANTEZANA  
(e) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS